SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

RESOLUCIÓN CI SANAA No. 04-2015

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince.- Visto para resolver la solicitud para la aprobación del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SANAA- PEG-044-2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA DIVISIÓN METROPOLITANA"**.

CONSIDERANDO: Que con fecha 5 de agosto de 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-046-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de agosto de 2015, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó: Intervenir el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora por un término de ciento ochenta (180) días calendario, con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. Para el cumplimiento de sus funciones quedó facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 del Decreto antes citado establece que "Quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones, durante la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, la Junta Directiva.....".

CONSIDERANDO: Que el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013 contentivo de la Ley Para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia del Gobierno, establece: "La Comisión Interventora, tiene las facultades que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal".

CONSIDERANDO: Que la presente Licitación se realiza con el objetivo de: **a)** Restituir los equipos de la Planta los Laureles, ya que los mismos tienen treinta y siete años de operación continua y resolver de manera definitiva el problema del mal olor y sabor del agua mediante un reforzamiento de la aireación y una adición de carbón activado en el agua cruda; **b)** Rehabilitación de equipos de dosificación en la Planta de Picacho,

Suministrar e Instalar un Sistema de Macro medición y un sistema de monitoreo continuo de parámetros básicos de calidad de agua cruda y tratada para mejorar la eficiencia de la planta y optimizar los procesos de tratamiento de agua; **c)** Rehabilitación de los tanques de solución de Coagulante de la Planta Concepción. Marco medición de Agua tratada, y Monitoreo parámetros de calidad de agua cruda y agua tratada.

CONSIDERANDO: Mediante Oficio GREHON-0649/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, el Banco Centroamericano de Integración Económica otorgó "NO OBJECIÓN" para llevar a cabo la presente Licitación.

CONSIDERANDO: Mediante Oficios, GG-848-2014 GG-849-2014, GG-850-2014, GG-851-2014 GG-852-2014,GG-853-2014,GG-854 2014,GG-855-2014,GG-856-2014,GG-857-2014,GG-858-2014, todos de fecha 21 de agosto de 2014,se giró invitación a diferentes embajadas de los países socios del BCIE., asimismo se publico en los diarios La Tribuna, La Prensa y el Diario Oficial La Gaceta y en Development Business, aviso a todas las empresas interesadas en participar en este proceso.

CONSIDERANDO: Para el presente proceso retiraron el Documento Base las siguientes empresas: 1) EMPRESA SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG); 2) EMPRESA INCLAM; 3) INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECANICOS; 4) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (DICONSA); 5) EMPRESA BTD PROYECTOS 12 S.A.; 6) CONSORCIO ICA Y ASOCIADOS; 7) EMPRESA SUMINISTROS, INGENIERÍA Y TECNOLOGIA (SIT); 8) EMPRESA INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.; 9) EMPRESA BIWATER INTERNATIONAL LIMITED; 10) EMPRESA SERPIC S. DE R.L. DE C.V.; 11) EMPRESA MAQUINAS Y SERVICIOS TÉCNICOS S. DE R.L. (MASTEC); 12) EMPRESA INVERSIONES COMERCIALES DE HONDURAS S. DE R.L. (INCOMERH); 13) EMPRESA BRICEÑO&ASOCIADOS; 14) EMPRESA IMPORTACIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.; 15) EMPRESA ESTRUCTURAS METÁLICAS S. DE R.L. (EMECO S. DE R.L.); 16) EMPRESA COMERCIAL PECAS S.A..

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum GERHON-0582/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, se nombró al Comité Ejecutivo para el proceso de Recepción y Apertura de Ofertas conformado por los siguientes miembros: Ing. Luis René Eveline Hernández Coordinador del Comité Ejecutivo, Lic. Valentín Mendoza, Ing. Marcela Girón (Observadora), Lic. Rigoberto Rivera, Lic. Juan Carlos Cerrato (Observador), Ing. Saúl Zelaya, Abog Indira Cruz.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de Noviembre de 2014, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas (Sobre No.1) a las 9:30 a.m. en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de SANAA, sita en la 1ra Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., Honduras C.A. haciéndose presentes las siguientes Empresas: 1) **EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (DICONSA); 2) CONSORCIO ICA Y ASOCIADOS; 3) BRICEÑO Y ASOCIADOS; 4) INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (INCAH) y 5) SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG).**

CONSIDERANDO: Que el Comité Ejecutivo procedió a la evaluación legal de las ofertas en base a cumple o no cumple, procediendo a enviar oficios de subsanación a las empresas que lo requerían subsanar cierta documentacion, quedando habilitadas paras continuar con el proceso de evaluación las Empresas: 1) CONSORCIO ICA-ASOCIADOS HELIOPOL; 2) BRICEÑO&ASOCIADOS; 3) BRICEÑO&ASOCIADOS; 4) EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (DICONSA) y 5) EMPRESA SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG).

CONSIDERANDO: Que se procedió a la evaluación Financiera (Sobre No. 1) de las Empresas habilitadas legalmente en la que se evaluó según los siguientes criterios: **a)** Coeficiente medio de liquidez; **b)** Coeficiente medio de Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, en este proceso solamente queda habilitada la empresa SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG) para continuar en la siguiente etapa del proceso.

CONSIDERANDO: Que después de haber superado el proceso de Co-Calificación (Sobre No.1), se procedió a la recepción y apertura de la oferta técnica (sobre 2) en fecha 23 de Marzo de 2015, de acuerdo a la Sección IV Criterios de Evaluación, inciso B, y después de revisar las aclaraciones pertinentes, la EMPRESA SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG), cumplió con todas las especificaciones contenidas en el Documento Base de Licitación; por lo que el Comité Ejecutivo recomendó proceder a la apertura del sobre No.3 Oferta Económica con la Empresa antes señalada.

CONSIDERANDO: Que después de haber superado la Evaluación Técnica contenida en el Sobre No. 2, se procedió a la apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 3), misma que se llevó a cabo el día 12 de junio del 2015, presentando la empresa SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG), una Oferta por la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS**

CATORCE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (USD.1,473,214.13), misma que está dentro del presupuesto para este proceso.

CONSIDERANDO: Que según lo recomendado por el Comité Ejecutivo en Informe de Recomendación de fecha 30 de junio de 2015, mismo que cuenta con la "no objeción" por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) según consta en Oficio GERHON-0662/2015 de fecha 29 de julio de 2015 se recomienda adjudicar el proceso a la Empresa **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)**.

CONSIDERANDO: Que existe dictamen emitido por la Gerencia Legal de la Institución recomendando la aprobación del proceso en Referencia.

POR TANTO

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados SANAA, con fundamento en los articulos: 1,4,22 literal a),29 literal a), 38 41 de las Normas Para la Aplicación de la Política Para la Obtención de Bienes, Obras Servicios y Consultorías del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 32, 33, 38,42,46, de la Ley de Contratación del Estado; 85,86, del Reglamento; 11, 99,100,101 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo No.PCM-046-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de agosto de 2015, y en base al Informe de Revisión, Análisis y Recomendación presentado por el Comité Ejecutivo de fecha 30 de junio del 2015.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en vista que se cuenta con la "no objeción" por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica, contenido en el Oficio GERHON-0662/2015 de fecha 29 de julio de 2015, el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SANAA-PEG-044-2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA DIVISIÓN METROPOLITANA"** .

SEGUNDO: Según el Informe de Revisión, Análisis y Recomendación de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de junio del 2015, se adjudique contándose con la no objeción a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SANAA-PEG-044-2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA DIVISIÓN METROPOLITANA"** a la Empresa SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG) por la cantidad de **UN MILLÓN**

CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (USD.1,473,214.13).

TERCERO: Autorizar al señor Gerente General suscribir el Contrato con la Empresa adjudicada.-

CUARTO: Deberá observarse el contenido del artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado. Reformado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 046-2006 del 21 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de marzo de 2006. **NOTIFIQUESE.-**

NIVIDA HERNANDEZ
PRESIDENTE CI

COMISIÓN INTERVENTORA SANAA
PRESIDENTE

ARMANDO DIAZ ARRIVILLAGA
MIEMBRO CI

JOSE DOLORES VELASQUEZ
MIEMBRO CI

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipos para la Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de la División Metropolitana

SANAA-PEG-044-2014

Modalidad: Co-Calificación

Presupuesto Base (PGI): US $1,550,000.00

Objetivo de la Licitación: El objetivo del Proyecto es: 1) Restituir los Equipos de La Planta Los Laureles, que tienen 37 años de operación contínua y resolver de manera definitiva el problema del mal olor y el mal sabor del Agua mediante un reforzamiento de la aireación y una adición de carbón activado en el agua cruda; 2) Rehabilitación de equipos de dosificación en la Planta del Picacho, suministrar e instalar un Sistema de Macromedición y un Sistema de Monitoreo continuo de parámetros básicos de calidad de agua cruda y tratada para mejorar la eficiencia de la Planta y optimizar los procesos de tratamiento de agua; 3) Rehabilitación de los Tanques de Solución de coagulante de la Planta Concepción, Macromedición de Agua Tratada y Monitoreo de parámetros de calidad del agua cruda y agua tratada.

	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	BCIE emite No Objeción al documento base de licitación	13 de agosto de 2014	GERHON-0649/2014	
2	Elaboración del Informe de Co-calificación (Sobre No. 1) y Oferta Técnica (Sobre No. 2)	22 de abril del 2015	INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO	
3	BCIE emite No Objeción al Informe de Co-calificación (Sobre No. 1) y Oferta Técnica (Sobre No. 2)	21 de mayo de 2015	GERHON-0451/2015	
4	Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	30 de junio de 2015	INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO	
5	BCIE emite No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	29 de julio de 2015	GERHON-0562/2015	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LICITACIÓN

El Comité Ejecutivo de la Licitación después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las propuestas presentadas por los Oferentes, recomienda que: En el proceso LPI SANAA PEG No. 044-2014: "Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua de la División Metropolitana" se adjudique el contrato respectivo al Oferente: Suministros, Importaciones y Exportaciones Globales (SIMEGI por un monto de (US$ 1,473,214.13 Un Millón Cuatrocientos Setenta y tres mil, Doscientos Catorce Dólares de Estados Unidos con 13/100) Debido a que la misma:

1. Cumple todos los requisitos de Precalificación,
2. La Oferta Técnica obtiene al menos la calificación mínima establecida
3. Presenta la Oferta Económica más baja
4. Cumple con lo establecido en el numeral 6.2 de la Sección II de las Bases de Licitación

RESOLUCIÓN COMISIÓN INTERVENTORA DE SANAA

PROCESO	APROBADA	DENEGADA	OBSERVACIONES
Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SANAA-PEG-044-2014: Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipos para la Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de la División Metropolitana			

COMISIÓN INTERVENTORA SANAA PRESIDENTE

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Resolución 05-2015

ACUERDO CI SANAA No 014/18-09-2015

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de septiembre del año Dos Mil Quince.- Visto para resolver la solicitud de adjudicación de la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PAR-B-01-2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y EQUIPO DE OFICINA PARA OFICINAS REGIONALES DEL SANAA, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SIASAR, PERSONAL DE LA UCP-SANAA-BID, APOYO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROGRAMA Y PROGRAMA PILOTO DE SOSTENIBILIDAD",**

CONSIDERANDO: Que los Bienes a ser adquiridos son:

Lote No. 1 (Servidor)		**Cantidad**
1.1	Servidor de Red	1
Lote No. 2 (Computadoras y UPS)		**Cantidad**
2.1	Laptop Tipo I	56
2.2	Laptop Tipo II	17
2.3	Desktop Tipo I	23
2.4	Desktop Tipo II	5
2.5	UPS Tipo I	4
2.6	UPS Tipo II	41
Lote No. 3 (Tablets)		**Cantidad**
3.1	Tablet	35
Lote No. 4 (Equipo de Oficina)		**Cantidad**
4.1	Impresora	14
4.2	Fotocopiadora	12
4.3	Scaner	5
4.4	Proyector	11
Lote No. 5 (Rauter y Más)		**Cantidad**

5.1	Router	11
5.2	Kit de Herramientas	1
5.3	Accesorios para instalación de Red	Global

CONSIDERANDO: Que con fecha 5 de agosto de 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-046-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de agosto de 2015, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó: Intervenir el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora por un término de ciento ochenta (180) días calendario, con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. Para el cumplimiento de sus funciones quedó facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 del Decreto antes citado establece que "Quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones, durante la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, la Junta Directiva.....".

CONSIDERANDO: Que el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013 contentivo de la Ley Para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia del Gobierno, establece: "La Comisión Interventora, tiene las facultades que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal".

Los Bienes a ser adquiridos son:

Lote No. 1 (Servidor)		**Cantidad**
1.1	Servidor de Red	1
Lote No. 2 (Computadoras y UPS)		**Cantidad**
2.1	Laptop Tipo I	56
2.2	Laptop Tipo II	17
2.3	Desktop Tipo I	23

2.4	Desktop Tipo II	5
2.5	UPS Tipo I	4
2.6	UPS Tipo II	41
Lote No. 3 (Tablets)		**Cantidad**
3.1	Tablet	35
Lote No. 4 (Equipo de Oficina)		**Cantidad**
4.1	Impresora	14
4.2	Fotocopiadora	12
4.3	Scaner	5
4.4	Proyector	11
Lote No. 5 (Rauter y Más)		**Cantidad**
5.1	Router	11
5.2	Kit de Herramientas	1
5.3	Accesorios para instalación de Red	Global

CONSIDERANDO: Que para el presente proceso retiraron el documento base de licitación las siguientes empresas:

1. NEW MARK Representaciones
2. JAMAAR, S.A.
3. CENTROMATIC
4. GBM de Honduras
5. División Corporativa JETSTEREO
6. LUFERGO
7. Sistemas Abiertos (Grupo POPA)
8. GK American Electronic
9. EUCLID INFOTECH (RAKHI PATIL)
10. Planet Media Spain

CONSIDERANDO Mediante Memorándum PASR SB-0239/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, se nombra la Comisión para la Evaluación de las ofertas, quedando integrada por: Ingeniero Walter Rodríguez, Licenciado Oscar Rivera, Ingeniera Karen Navas.

CONSIDERANDO: La recepción y apertura de Ofertas se llevó a cabo el dia viernes 05 de junio de 2015 a las 03:00 P.M., en la Sala de Juntas de las oficinas del Programa de Agua y Saneamiento Rural, mismas oficinas del CONASA, sita en Residencial Tres Caminos Bloque F, 5ta Calle, entre 2da y 3ra Avenida, Casa 102F, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., presentando oferta las siguientes Empresas: **1. Representaciones LUFERGO S. de R.L de C.V. (Lote #1, #2 y #3), 2. Sistemas Abiertos, S, A de C, V. (Grupo POPA), (Lote #1, #2 y #4), 3. Productive Business Solutions PBS (Lote #4), 4. División Corporativa Jetstereo S.A. de C.V. (Lote #1, #2, #3 y #4), 5. Centromatic S.A. (Lote #2, #3, #4 y #5) y 6. New Mark Representaciones S. de R.L. de C.V. (Lote #1, #2 y #4).**

CONSIDERANDO: La Comisión Evaluadora procedió a la evaluación legal de los oferentes, en base a cumple o no cumple según la Normativa del BID. De conformidad a lo indicado en la cláusula No.29 "Aclaración de las Ofertas"; sección "Instrucciones a los Oferentes" del Documento de Licitación y mediante Oficios **No. UCP-218-219-220 y 221-2015** de fecha 22 de junio de 2015, se solicitó subsanación de documentos a los oferentes que lo requerían, una vez hecha la subsanación quedan habilitadas cuatro empresas para continuar con el proceso de evaluación.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora procedió a Verificación Aritmética de los cuatro (4) oferentes cuyas ofertas se ajustaron sustancialmente a los Documentos de Licitación después del examen preliminar, es decir, de las empresas que aprobaron el examen preliminar y la subsanación/aclaración correspondiente de las ofertas.

CONSIDERANDO: La Comisión procedió al **Análisis Técnico** quedando habilitadas las empresas **1) Sistemas Abiertos, S, A de C, V. (Grupo POPA), 2. División Corporativa Jetstereo S.A. de C.V. y 3. Centromatic S.A.** para continuar con el proceso de evaluación.

CONSIDERANDO: Que la Comisión procedió al **Análisis Financiero** de las ofertas, las empresas presentaron carta bancaria actualizada (original) donde se indica que cuentan con una línea de crédito bancaria igual o superior al 50% del monto ofertado. Concluyendo que cuentan con la liquidez suficiente para el cumplimiento de las condiciones de la licitación en referencia por lo que superan la etapa financiera, quedando **habilitadas** para continuar con la siguiente etapa del proceso.

CONSIDERANDO: La Comisión Evaluadora procedió a realizar la **Análisis Económico** según el **Análisis de Razonabilidad** de Precios de las Ofertas, concluyendo que para el **Lote No. 1**, la oferta presentada por la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.;** para el **Lote No. 2** la oferta presentada por la Empresa **CENTROMATIC S.A.,** para el **Lote No. 3** la oferta presentada por la Empresa **CENTROMATIC S.A.;** para el **Lote No. 4**, la oferta presentada por la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.** y para el **Lote No. 5**, la oferta presentada por la Empresa **CENTROMATIC S.A.,** son las ofertas evaluadas más convenientes a los intereses de la institución, por haberse determinado que cumplen sustancial y satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación y por representar las ofertas con el costo evaluado más bajo, además de ser elegibles y estar debidamente calificadas para ejecutar el contrato y está dentro de la Disponibilidad Presupuestaria del Plan de Adquisiciones y Contrataciones **(PAC)** aprobado por el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).**

CONSIDERANDO: Que mediante Informe de Revisión, Análisis y Recomendación y con la **NO OBJECIÓN** del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID),** CID/CHO/2141/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015, la Comisión Evaluadora Recomienda adjudicar la presente Licitación como se detalla a continuación:

Para el **Lote No. 1**, a la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.,** por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 14/100 (L. 260,857.14);**

Para el **Lote No. 2**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L. 4,389,952.50);**

Para el **Lote No. 3**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 491,050.00);**

Para el **Lote No. 4**, a la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.,** por un monto total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS CON 25/100 (L. 1,970,703.25) y**

Para el **Lote No. 5**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 172,040.00).**

Siempre que las mismas cumplan con la presentación de la documentación establecida en la **Cláusula 5.3 de los DDL del Documento de Licitación**: **a)** Constancia extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. **b)** Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la Administración Pública. **c)** Constancia expedida por la Dirección Ejecutiva de Ingreso de No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos dos años. **d)** Constancia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones. **e)** Permiso de Operaciones, Solvencia Municipal, Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI y del Colegio Profesional respectivos vigentes. **f)** Constancia de Solvencia extendida por la Jefatura del Departamento de Recuperaciones del SANAA extendida a favor del Oferente, en caso que el inmueble sea arrendado deberá adjuntar copia del Contrato de Arrendamiento y la Solvencia del Arrendador emitida por la dependencia del SANAA antes mencionada. En caso que el Oferente tenga convenio de pago debidamente formalizado con el SANAA, sus cuotas deberán de estar al día al momento de la suscripción del Contrato y hasta su conclusión, para efectos de la presente licitación que no reciban el servicio a través del SANAA deberán presentar constancia de solvencia de su respectivo domicilio.

CONSIDERANDO: Que existe dictamen emitido por la Gerencia Legal de la Institución recomendando la aprobación del proceso en Referencia.

POR TANTO

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados SANAA, con fundamento en las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la Sección **"Aplicabilidad de las Políticas"** inciso 1.5, literales: a, b y c; y 1), 39, 41, 47, 51 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 131 literal c y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de SANAA, y en base al Informe de Revisión, Análisis y Recomendación presentado por la Comisión Evaluadora en fecha dieciséis de junio del año dos mil quinde, Punto No. 5 del Acta 07, emitida

por la Comisión Interventora del SANAA, en fecha 17 de septiembre del año dos mil quince.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el Proceso de la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PAR-B-01-2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y EQUIPO DE OFICINA PARA OFICINAS REGIONALES DEL SANAA, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SIASAR, PERSONAL DE LA UCP-SANAA-BID, APOYO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROGRAMA Y PROGRAMA PILOTO DE SOSTENIBILIDAD".**

SEGUNDO: Según Informe de Revisión, Análisis y Recomendación presentado por la Comisión Evaluadora, SE ADJUDIQUE la presente licitación como se describe a continuación:
Para el **Lote No. 1**, a la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.,** por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 14/100 (L. 260,857.14);**
Para el **Lote No. 2**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L. 4,389,952.50);**
Para el **Lote No. 3**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 491,050.00);**
Para el **Lote No. 4**, a la Empresa **DIVISIÓN CORPORATIVA JETSTEREO S.A. DE C.V.,** por un monto total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS CON 25/100 (L. 1,970,703.25) y**
Para el **Lote No. 5**, a la Empresa **CENTROMATIC S.A.** por un monto total de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 172,040.00).**

TERCERO: Autorizar al señor Gerente General la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.-

CUARTO: Deberá observarse el contenido del artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado. Reformado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 046-2006 del 21 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de marzo de 2006. **NOTIFIQUESE.-**

NIVIDA HERNANDEZ
PRESIDENTE CI

COMISION INTERVENTORA SANAA PRESIDENTE

ARMANDO DIAZ ARRIVILLAGA
MIEMBRO CI

JOSE DOLORES VELASQUEZ
MIEMBRO CI

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Adquisición de Equipo Informático, Software y Equipo de Oficina para Oficinas Regionales del SANAA, Implementación del Sistema de SIASAR, personal de la UCP-SANAA-BID, Apoyo de gestión ambiental del Programa y Programa Piloto de Sostenibilidad

LPI-PAR-B-01-2015

Modalidad: Licitación Pública Internacional

Presupuesto Base (PGI): US $332,000.00

Objetivo de la Licitación: El SANAA se propone utilizar parte de estos fondos para la adquisición de equipo y fortalecimiento de:
Las oficinas Regionales del SANAA
Implementación del Sistema de SIASAR
Personal de la UCP-SANAA-BID
Apoyo de Gestión Ambiental del Programa y Programa Piloto de Sostenibilidad

	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	BID emite No Objeción al documento base de licitación	09 de abril de 2015	CID/CHO/778/2015	
2	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	09 de julio de 2015	EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA	
3	BID emite No Objeción al Informe de Evaluacion y Recomendación de Adjudicación	03 de septiembre de 2015	CID/CHO/2141/2015	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LICITACIÓN

La Comisión Evaluadora de la Licitación después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las propuestas presentadas por los Oferentes, recomienda que: En el proceso LPI-PAR-B-01-2015: "Adquisición de Equipo Informático, Software y Equipo de Oficina para Oficinas Regionales del SANAA, Implementación del Sistema de SIASAR, personal de la UCP-SANAA-BID, Apoyo de gestión ambiental del Programa y Programa Piloto de Sostenibilidad" se adjudique el contrato respectivo a los Oferentes:

Lote No.1 (Servidor de Red): Jetstereo S.A. de C.V. por un monto de L. 260,857.14 (Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Cincuente y Siete Lempiras con 14/100)

Lote No.2 (Computadoras y UPS): Centromatic S.A. por un Monto de L. 4,389,952.50 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y dos Lempiras con 50/100)

Lote No.3 (Tablets): Centromatic S.A. por un monto de L. 491,050.00 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Cincuenta Lempiras exactos)

Lote No.4 (Equipo de Oficina): Jetstereo S.A. de C.V. por un monto de L. 1,970,703.25 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Setecientos Tres Lempiras con 25/100)

Lote No.5 (Routers y Más): Centromatic S.A. por un monto de L. 172,040.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta Lempiras exactos)

Debido a que las mismas:
1. Cumplen todos los requisitos Legales, Técnicos y Financieros,
2. Presentan la oferta evaluada más baja y cumplen con los requisitos de los Documentos de Licitación y están calificados para ejecutar el contrato,
3. Cumplen con lo establecido en la cláusula 26, 37 y 40 de las Bases de Licitación

RESOLUCIÓN COMISIÓN INTERVENTORA DE SANAA

PROCESO	APROBADA	DENEGADA	OBSERVACIONES
Adjudicación de la Licitación Pública Internacional: Adquisición de Equipo Informático, Software y Equipo de Oficina para Oficinas Regionales del SANAA, Implementación del Sistema de SIASAR, personal de la UCP-SANAA-BID, Apoyo de gestión ambiental del Programa y Programa Piloto de Sostenibilidad			

COMISIÓN INTERVENTORA DE SANAA
PRESIDENTE